

Sr. D. Jose de Angulo

Amica

Victoria 9 de Agosto de 1873.

Muy Sr. mio y estimado amigo. me ha sido
entregada la suma de reales con copia del ofi-
cio del Administrador Economico e insercion en
el de la R. Orden de 30 de Junio ultimo de-
clarando que procede reclamar de los Schina-
ros de Arica las cuotas con que figuran
en la reparticion de 1872, 73 y 74 a 75, bre-
ve de V. que me ha sorprendido resolu-
cion tan injusta comunicada con el re-
traso nada menor de un mes; y como es
un negocio tan grave, y son tantos los in-
teresados en el, caso que por ahora no pue-
de hacerse otra cosa de parte de la Diji-
tacion, que acusar el recibo a la admini-
stracion Economica manifestandola, que
conocen tanto los interesados domicilia-
dos los mas fuera de esa poblacion y a las
grandes distancias y la R. orden ataca en
dones individuales, no puede V. hacer
por si mas que transmitir a cada uno
y convocarlos con la brevedad posible

1
a una reunion para que adopten
lo que crean conveniente de conformi-
dad con lo que aquella dispone. Yo
estoy solo en casa y no puedo ya
ocuparme de negocios algunos; pues
un Reg.^o se encuentra estos dias en
Goveo haciendo su resolucion, pero de
todo modo, es necesario
que al designar la convocatoria a los
herederos juratarios lo hagan designan-
do las copias de las exposiciones del
año pasado con los antecedentes que
las motivaron, particularmente al Excmo.
Sr. Excmo y Srna, y a algunos otros su-
plicandolos que intercedan a la Comuni-
dad y la protejan con sus influencias
en un asunto, que puede causar la
ruina de esas familias y de tanto
como de ellas dependen, pues con el
impuesto adicional de que se trata
no podria competir con la de Sr.
Fernando H. Si estos Sres no hacen

valer su influencia y la justicia que
nos asiste cuando menos respecto a los
años citados no se ~~casas~~ vamos
a salir adelante.

Queda suyo affmo amigo.



Adrian de Herrera